



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



HOJAS DE SERVICIO

Las Capitanías Generales, Gobiernos Militares y Jefaturas de todos los Organismos, Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen Hojas de Servicio remitirán a la Subsecretaría de este Ministerio (Consejo Superior del Ejército), antes del día 15 de marzo próximo, un ejemplar de las Hojas anuales relativas al pasado año 1972, correspondientes a los jefes que a continuación se indican:

Coroneles (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas») de las Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Coroneles (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas») de la Guardia Civil.

Coroneles (Escala activa) de los Cuerpos C. I. A. C. (Armamento y Construcción), Jurídico, Intendencia, Intervención, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.

Tenientes coroneles de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en las respectivas Escalillas de 1 de enero de 1972, dentro de los siguientes números, inclusive:

Infantería.—Del 42 al 177.

Caballería.—Del 7 al 63.

Artillería.—Del 14 al 63.

Ingenieros.—Del 8 al 43.

Guardia Civil.—Del 5 al 14.

Intendencia.—Del 9 al 16.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente al segundo ciclo de formación de la I. M. E. C., del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de complemento, los sargentos eventuales que se relacionan, escalafonándose provisionalmente con la antigüedad y número que a continuación se indican.

ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO DE 1973

Arma de Infantería

- 1.—D. Gonzalo de Benito Secades.
- 2.—D. Francisco Marín Castán.
- 3.—D. Javier Garrido Lagunilla.
- 4.—D. Luis Buiza Dana.
- 5.—D. Alfonso Morón Merchante.
- 6.—D. Félix Gómez Martín.
- 7.—D. José Franci Iparraguirre San Sebastián.
- 8.—D. Luis Molini Estrada.
- 9.—D. Daniel Ferrer García.
- 10.—D. Juan Delgado Gómez.
- 11.—D. José Labernia Cabeza.
- 12.—D. Heracleo Corrales Romeo.
- 13.—D. Quirino Alonso Martínez.
- 14.—D. Manuel Martín Romero.
- 15.—D. Santiago Martín Puente.
- 16.—D. Andrés Galán Asensio.
- 17.—D. Víctor Canivell Cretchley.
- 18.—D. Manuel Moreno Cano.
- 19.—D. Jesús Gómez Guillamón.
- 20.—D. Pedro Guerrero Veiga.
- 21.—D. Jesús Millán Núñez-Cortés.

- 22.—D. Leandro Fraile de Abajo.
- 23.—D. Miguel Espinet Mestre.
- 24.—D. Luis Landero Durán.
- 25.—D. Alvaro del Corral del Campo.
- 26.—D. Pedro Benito López.
- 27.—D. Jaime Mairata Laviña.
- 28.—D. Blas Gamiz García.
- 29.—D. Francisco Calvo Cirujano.
- 30.—D. Miguel Navarro Trallero.
- 31.—D. Manuel Gómez Ceña.
- 32.—D. Juan Luis Irazusta Adarraga.
- 33.—D. Fernando Mejía Estebaranz.
- 34.—D. Andrés Franco Velasco.
- 35.—D. Gonzalo Divar Loyola.
- 36.—D. Alberto Lucas Franco.
- 37.—D. Apolinar Cuesta Fernández.
- 38.—D. José Alonso y Fernández Aceytuno.
- 39.—D. Salvador Luján Alcalde.
- 40.—D. Miguel García Báez.
- 41.—D. Ramón Capellades Font.
- 42.—D. Angel Moral García.
- 43.—D. José Gómez Soliño.
- 44.—D. Jesús Granda García.
- 45.—D. Angel Masferrer Martínez.
- 46.—D. José Fuertes Suárez.
- 47.—D. Ludgerio Espinosa Gil.
- 48.—D. José López López.
- 49.—D. Vicente Codoñer Valls.
- 50.—D. Luis Álvarez Núñez.
- 51.—D. Alejandro Martín Castro.
- 52.—D. Francisco García Mateos.
- 53.—D. José Cagide Castro.
- 54.—D. Miguel Morán Serrano.
- 55.—D. Juan González Suárez.
- 56.—D. Leovigildo González de Paz.
- 57.—D. Juan Melgarejo Jaldó.
- 58.—D. José Fuentes Alonso.
- 59.—D. Antonio Domingo Coto.
- 60.—D. Guillermo López Campos.
- 61.—D. Francisco Corrochano Moreno.
- 62.—D. José de Blas García.
- 63.—D. Pedro Madi Burgell.
- 64.—D. Jorge María Galilea Gual.
- 65.—D. Juan Camacho Díaz.
- 66.—D. Tomás Zapater Mares.
- 67.—D. Manuel González González.
- 68.—D. Manuel Guix Pericas.
- 69.—D. Alfredo Martínez Lete.
- 70.—D. Juan Fernández-Mellado Gil.
- 71.—D. Isidro Esquiroz Rodríguez.
- 72.—D. Luis Jurado Tólez.
- 73.—D. Antonio Corral Escofet.
- 74.—D. Juan Arnau Fontanet.
- 75.—D. Mariano Martín Herrero.
- 76.—D. Angel García Sebastián.
- 77.—D. Rodrigo Busquets Usarralde.
- 78.—D. José María Navarro Olivella.

- 79.—D. Francisco González Sobrín.
80.—D. Arcadio Gual Sala.
81.—D. Fernando Moll Coll.
82.—D. Carlos Farrés Ribe.
83.—D. Ignacio Díaz de Aguilar y de Rois.
84.—D. Tomás López Murga.
85.—D. Carlos Casanueva Marín.
86.—D. José Bayés Sayas.
87.—D. Germán Martínez Aznar.
88.—D. Isaias García Monge.
89.—D. Cristóbal Campoy Odena.
90.—D. Fernando Navarro Valdivielso.
91.—D. Miguel Gómez Segade.
92.—D. José María Grane Viade.
93.—D. Miguel Martínez González.
94.—D. Enrique Fernández-Miranda Lozana.
95.—D. Juan Chacón Guzmán.
96.—D. José Luby García.
97.—D. Alfonso Cuenca Sánchez.
98.—D. Francisco Antón Zapater.
99.—D. Francisco Martín Fernández.
100.—D. Anselmo García Curado.
101.—D. Rogelio Camargo Pérez.
102.—D. José Montiel Díaz.
103.—D. Francisco Gómez Morillo.
104.—D. Miguel Granado Lacalle.
105.—D. Antonio Merino Mandly.
106.—D. José Fernández Sancho.
107.—D. Julio Díaz Alonso.
108.—D. Alberto Larráz Vileta.
109.—D. José Casmartillo Fernández.
110.—D. Fernando Arias Díaz.
111.—D. Juan Martín Pérez.
112.—D. Cosme Gay Escoda.
113.—D. Angel Cachó Calvo.
114.—D. Antonio Navarro Asín.
115.—D. Rafael González González-Jaraba.
116.—D. Felipe Izquierdo Bondía.
117.—D. Angel Mateo Echanagorria.
118.—D. Francisco Fernández Urzaingui.
119.—D. Juan Díez Martín.
120.—D. Jesús López Ciudad.
121.—D. Benjamín Casanova Alvarez.
122.—D. Juan Andueza Zabalza.
123.—D. José Martín Martín.
124.—D. Manuel García Paz.
125.—D. Miguel Calvillo Urabayen.
126.—D. Enrique Moreno Almarcegui.
127.—D. Antonio Gómez Mayordomo.
128.—D. Esteban Jiménez Ayllón.
129.—D. Eduardo Menchaca Chirouce.
130.—D. José Fernández-Portillo de Oliva.
131.—D. Eduardo Cueto Espinar.
132.—D. Davil del Lazare y de la Rodríguez.
133.—D. Carlos Cifuentes Sulzberger.
134.—D. Jesús Alvarez Labora.
135.—D. Jesús Martí Carroquino.
136.—D. Tomás Garabito Gómez.
137.—D. Miguel Fran Bravo Toledo.
138.—D. Modesto Villar Marín.
139.—D. Antonio González Sánchez de Vivar.
140.—D. Ignacio Granado Hjelmo.
141.—D. Cándido Martínez Muñoz.
142.—D. Juan Fernández Valverde.
143.—D. Juan Carlos Echeazurza Arranz.
144.—D. Carlos López de Pablo.
145.—D. Carlos Corradini de Miamia Recadero.
146.—D. Guillermo D'Azeoitia Riera.
147.—D. Manuel Martín Galán.
148.—D. Manuel García Valdecasas Salgado.
149.—D. Alfonso Cano Soubrier.
150.—D. Luis Montenegro Acero.
151.—D. Santiago González Pérez.
152.—D. Antonio Gutiérrez Benjumea.
153.—D. José Miguelena Bobadilla.
154.—D. Aquilino Fraile García.
155.—D. Luis Dávila Ponce de León Coello de Portugal.
156.—D. Mariano López Ramos.
157.—D. José Cartón Sánchez.
158.—D. Vicente Benavent Roig.
159.—D. Juan Martín Ledesma.
160.—D. José García Macía.
161.—D. Antonio Cabrera Tassias.
162.—D. Antonio Mora Rubio.
163.—D. Carlos González San José.
164.—D. Miguel Guirao Blesa.
165.—D. Fernando Martínez Sancho.
166.—D. Francisco Fernández Sanz.
167.—D. José Egurbide Arberas.
168.—D. Felipe López Fernández.
169.—D. Francisco Cruces Pinto.
170.—D. Luis de Antonio Villas.
171.—D. Juan Martínez Elvira.
172.—D. Joaquín Gellida Martínez.
173.—D. Ricardo Boixeda de Miquel.
174.—D. Gerardo Morales Gutiérrez.
175.—D. Enrique Gil López.
176.—D. Rafael Helguero Sainz.
177.—D. Paciano Merino Merino.
178.—D. Luis Fernández Balbuena Alexandrea.
179.—D. Vicente Estelles Valls.
180.—D. José López García.
181.—D. Miguel Cea Labarta.
182.—D. Lino Bermejo Palacios.
183.—D. Enrique Martínez Fernández.
184.—D. Francisco García Cerda.
185.—D. Antonio Carbonell Tatay.
186.—D. Esteban Morcillo Sánchez.
187.—D. Luis A. Gómez Segade.
188.—D. Antonio Hernando Sebastián.
189.—D. Salvador Martínez Guevara.
190.—D. Julio Fernández Mato.
191.—D. José Durán Tiago.
192.—D. Antonio Juárez Villarín.
193.—D. Gonzalo Cuadrado Saenz.
194.—D. Angel Antón Antón.
195.—D. Luis Martínez Borrell.
196.—D. Argimiro García Méndez.
197.—D. José Carra Prieto.
198.—D. Angel Trujillo Ortega.
199.—D. Angel Gómez Fuentes.
200.—D. José Grandmontagne Robredo.
201.—D. Luis Martínez-Gil Fluxá.
202.—D. Amado Gabaldón Pastor.
203.—D. José Escartín González.
204.—D. José Larrava Mendía.
205.—D. Santiago Cristóbal Porras.
206.—D. Ramón Aumedes Farré.
207.—D. Juan Martín Gurgui.
208.—D. Antonio García-Nieto Conde.
209.—D. José Calderón Ramos.
210.—D. Juan Montero Lozano.
211.—D. Jesús Giraldo Sevillano.
212.—D. José Gorgojo Chamorro.
213.—D. José Merello Godino.
214.—D. Ricardo Fernández Bolaños Porras.
215.—D. Miguel Daroca Bastardo.
216.—D. Gonzalo López Ebri.
217.—D. Felipe de la Cruz Vigo.
218.—D. Augusto Bedate Ruiz Zorrilla.
219.—D. José Marino Canosa.
220.—D. Luis García Caballero.
221.—D. Florian Bregón Fernández.
222.—D. Enrique Mostacero Miguel.
223.—D. Jesús González Losada.
224.—D. Pedro Guardiola Pey.
225.—D. Ernesto Martínez Zagala.
226.—D. José Luis Faura San Martín.
227.—D. José Chacel Tuya.
228.—D. José Lecuona Fernández.
229.—D. José Castro Martínez.
230.—D. Bernardo Blanco Mayo.
231.—D. Juan Marín Arcas.
232.—D. José Galera Rodríguez.
233.—D. Rafael Campos Luanco.
234.—D. Jorge Montero Homs.
235.—D. Ricardo Gómez González.
236.—D. Juan Hernández Mirón.
237.—D. Juan Mestre Sancho.
238.—D. Luis Framil Alvarez.
239.—D. Miguel Duque Pastor.
240.—D. Ricardo López Fernández.
241.—D. Adolfo Cristóbal Camino.
242.—D. José Bilbao Ariztimuño.
243.—D. Policarpo Martínez García.
244.—D. Juan García Santos.
245.—D. José María Carballeira Anlle.
246.—D. Francisco Navas Barea.
247.—D. Luis Gómez Martínez.
248.—D. Javier Hernández Nufio.
249.—D. Juan Martínez Sáez.
250.—D. Marcos Forcada Jordi.
251.—D. Manuel Díaz Povedano.
252.—D. Antonio López Martínez.
253.—D. Fernando Casanova Regueras.
254.—D. Salvador Benito Vales.
255.—D. Fernando Magariños Munar.
256.—D. Nicanor García Suárez.
257.—D. Antonio Cano de Santayana Ortega.
258.—D. José María Moreno López.
259.—D. Manuel Gómez Sousa.
260.—D. Pedro Iriarte Cortés.
261.—D. Pablo Melo Urquiza.
262.—D. Miguel Fructuoso Prieto.
263.—D. Francisco Domínguez So-moza.
264.—D. José Lage Rodríguez.
265.—D. José Cuesta Martínez.
266.—D. Germán Barreiro González.
267.—D. Cecilio Martín Gómez.
268.—D. José García Gómez.
269.—D. Francisco Carbonell Gisbert.
270.—D. Francisco Murcia Arroniz.
271.—D. Antonio González Iriondo.
272.—D. Rafael Gorbeña García.
273.—D. José Mencía Gutiérrez.
274.—D. Miguel de Frutos Sanz.
275.—D. Sebastián Escudero Cerdón.
276.—D. Jorge Lamparero Lázaro.
277.—D. Bernardo Castañer Formoso.
278.—D. Luis Ateas Lázaro.
279.—D. José Martín González.
280.—D. Minervino García Suárez.
281.—D. Juan Brunet Bertrán.
282.—D. Jesús Montero Alonso.
283.—D. Fernando Goiria Boyra.
284.—D. Eduardo Ibarra Arraibi.
285.—D. Luis Martínez Menéndez.
286.—D. Luis Fernández Matesanz.
287.—D. Luis Dura Mateu.
288.—D. Miguel Larrañaga Andreu.
289.—D. José Catalán Ríos.
290.—D. Juan Alonso Carpio.
291.—D. Bernardo Martí Oliver.
292.—D. José García Sánchez.
293.—D. Luis Bravo Sánchez.
294.—D. José Mora Gallsteo.
295.—D. José Manuel Gil Rodrigo Montaner.
296.—D. Domingo Gutiérrez Gutiérrez.
297.—D. Juan José Masclans Serra.
298.—D. Francisco Farre Fraile.
299.—D. Francisco Dexaus Hugot.
300.—D. Fernando Lambea Huici.
301.—D. José Cocero Oviedo.

- 302.—D. José Beltrán Prieto.
 303.—D. Luis Madera Cat.
 304.—D. Antonio García Molina Riquelme.
 305.—D. Xavier Canosa Magret.
 306.—D. José Mulet Muñoz.
 307.—D. Jesús González Salinas.
 308.—D. Esteban Guardia Mas.
 309.—D. Rafael Martínez Martínez.
 310.—D. Clemente Fuertes de la Fuente.
 311.—D. Joaquín Dupuy Arnau.
 312.—D. José Lucio Pérez.
 313.—D. Rafael de Cozar Sievert.
 314.—D. Pedro Blanco Yun.
 315.—D. Secundino Llorente Sánchez.
 316.—D. Antonio García Linares.
 317.—D. Francisco Cantos Segura.
 318.—D. Bartolomé Muñoz Cobo Vascas.
 319.—D. Ignacio Girones Guillem.
 320.—D. Javier Ibáñez Pérez.
 321.—D. José Méndez Manteca.
 322.—D. Eladio Franco Miranda.
 323.—D. Eladio Delgado Agramunt.
 324.—D. Antonio López Zafrilla.
 325.—D. José María Cartaña Gubern.
 326.—D. Luis Almenar Bueso.
 327.—D. Pedro Macías Collado.
 328.—D. Fernando García Marañes.
 329.—D. Germán Boto López.
 330.—D. Carlos Navarrete González Bueno.
 331.—D. Jesús Gómez Fernández.
 332.—D. Federico Grado Palomares.
 333.—D. Juan Molet Teixido.
 334.—D. Francisco Franco Taboada.
 335.—D. Juan Dorado Moreno.
 336.—D. Luis Juan Llorca.
 337.—D. José Carro del Castillo.
 338.—D. Juan Armas Martín.
 339.—D. Manuel Martín Herrero.
 340.—D. Miguel García Valverde.
 341.—D. Ramiro Calvo Espinosa.
 342.—D. Vicente Mota Uribe.
 343.—D. Jesús González Gómez.
 344.—D. Luis Irazusta López.
 345.—D. Joaquín Montalvo Montes.
 346.—D. Antonio Fernández Vera.
 347.—D. Manuel Delgado Perea.
 348.—D. Enrique Lacalle Coll.
 349.—D. Luis Conde Díaz.
 350.—D. Javier Batlle Caravaca.
 351.—D. Martín Martín López.
 352.—D. Manuel Gallardo Beltrán.
 353.—D. Carlos Bueno Bartrina.
 354.—D. Juan Moraga Carrascosa.
 355.—D. Jacobo Gómez Ulla Alvarez.
 356.—D. César Iglesias Catalán.
 357.—D. Carlos Martínez Morazo.
 358.—D. Rafael Florido López.
 359.—D. Víctor Domingo Calvo.
 360.—D. Santiago Lasheras Aldaz.
 361.—D. Juan Casas Perandres.
 362.—D. Sebastián Barceló Castillo.
 363.—D. Miguel Martín Rosado.
 364.—D. José García Yebra.
 365.—D. Emilio Carmona Pertíñez.
 366.—D. Segismundo Montero Cepeda.
 367.—D. Domingo Gómez Gómez.
 368.—D. José Luis Hernández Zabalza.
 369.—D. Jesús Menéndez Cajal.
 370.—D. Juan Fernández Caro Gómez.
 371.—D. José Díaz Bango.
 372.—D. José López Santos.
 373.—D. Francisco Corredera Moro.
 374.—D. Alfredo Aso Ricol.
 375.—D. Francisco Madrid Maqueda.
 376.—D. Francisco García Ruano.
 377.—D. Wenceslao Botello Menci.
 378.—D. Tomás Morales Lázaro.
 379.—D. Miguel de Gomis de Muller.
 380.—D. Antonio Jiménez Cuadra.
 381.—D. Santiago Mas Moline.
 382.—D. José Fernández Bustamante.
 383.—D. José María Domingo Tort.
 384.—D. José Lucas Pérez.
 385.—D. César Casado Pérez.
 386.—D. Jerónimo Arenas Guix.
 387.—D. José Manresa García.
 388.—D. José García Martín.
 389.—D. Joaquín Cabot Dalmau.
 390.—D. Pedro Moronta Egido.
 391.—D. Braulio Gil Pascual.
 392.—D. Guillermo Gutiérrez García.
 393.—D. Rafael Martínez Dueñas Gracia.
 394.—D. Víctor Flores Pereira.
 395.—D. Antonio Díaz Carrillo.
 396.—D. Miguel Latorre Miralles.
 397.—D. Miguel Casas Brugue.
 398.—D. Agustín Bas Serra.
 399.—D. Juan Marín Marín.
 400.—D. Juan Gaspar Pardo.
 401.—D. Rafael Caballero Conde.
 402.—D. Vicente Morentín Abos.
 403.—D. Luis Gode Lanao.
 404.—D. José Hernández Nella.
 405.—D. Vicente Moles Herrero.
 406.—D. Rafael Ferraris de la Fuente.
 407.—D. Exuperio Díez Tejedor.
 408.—D. Jesús López Zárraga.
 409.—D. Juan Costas Guindal.
 410.—D. Marino Andrés García.
 411.—D. Antonio Martín Mateos.
 412.—D. José Galván de la Cruz.
 413.—D. Francisco Boada Moret.
 414.—D. Miguel Montero Aldeanueva.
 415.—D. Tomás González Blanco.
 416.—D. Luis Heredero Rodríguez.
 417.—D. Javier Martínez Pinna Nieto.
 418.—D. José Fernández Vilches.
 419.—D. Diego Champer Samper.
 420.—D. Agustín Lerchundi Iturzaeta.
 421.—D. Juan Colomer Miralbell.
 422.—D. Pedro Arce Iñarrairaegui.
 423.—D. Clementino Martín Hernández.
 424.—D. José García Mayo.
 425.—D. Ramón Brau Riera.
 426.—D. Juan Muñoz Martínez.
 427.—D. Vicente González Martín.
 428.—D. Ildefonso Hernández Sanz.
 429.—D. Pedro Modrego Ubau.
 430.—D. Ramón Fernández de Soignie González.
 431.—D. Francisco Estévez López.
 432.—D. Juan López García.
 433.—D. Pedro Clua Monreal.
 434.—D. Emilio Agra Varela.
 435.—D. Julián Manuel Nieto.
 436.—D. José Gay Humbru.
 437.—D. Luis Burguete Lacalle.
 438.—D. Benito Navarro Ramírez.
 439.—D. Alfonso Giral Silio.
 440.—D. Juan Idarreta Gabilondo.
 441.—D. Antonio Masbarnat Arqués.
 442.—D. José Franco Neira.
 443.—D. Juan Echevarría Sojo.
 444.—D. Luis Lozano Monreal.
 445.—D. Rafael de Cubas Garrido.
 446.—D. José María Bardaji Pérez.
 447.—D. Francisco Martínez García.
 448.—D. Ignacio Garraida Ruiz de Velasco.
 449.—D. Juan Carlos Bruna Brotons.
 450.—D. Juan Muñoz Pastor.
 451.—D. Diego González Cascos.
 452.—D. Luciano Herrero Fernández Abascal.
 453.—D. Fulgencio Martínez Sánchez.
 454.—D. José Felip Monlleo.
 455.—D. José Díaz Lema.
 456.—D. Juan López Navarro.
 457.—D. José Castañe Llinares.
 458.—D. Carlos Artola Mengod.
 459.—D. Javier Llobet Gil.
 460.—D. José García Parrón.
 461.—D. José de Cabo Pascual.
 462.—D. José Rodríguez Canitrot.
 463.—D. Cristóbal González Román.
 464.—D. Carlos Gutiérrez Marcet Provecho.
 465.—D. Evelio Martínez Lapafia.
 466.—D. Juan Fernández de la Moravarela.
 467.—D. Antonio Doral Alvarez.
 468.—D. Vicente Lampaya Latorre.
 469.—D. Pedro Castelló Plana.
 470.—D. José M. Bayona Cabeza.
 471.—D. Enrique Marchamalo Espejo.
 472.—D. Juan Garay Landa.
 473.—D. Francisco Calvo Guerrero.
 474.—D. Antonio Morales Yubero.
 475.—D. Manuel González Izquierdo.
 476.—D. Agustín Gonzalo López.
 477.—D. Luis Merelo de Barbera Sanroma.
 478.—D. Angel Ferreruela Serrano.
 479.—D. Ramón Durán Llambias.
 480.—D. Venancio Lorenzana Altes.
 481.—D. José Corisco Carmona.
 482.—D. Gabriel Barjau Urrea.
 483.—D. Santiago Llorente Vera.
 484.—D. Raul García Carrasco.
 485.—D. José Carreira Expósito.
 486.—D. José María Monserrat Canal.
 487.—D. Juan Luis Gimeno Cobos.
 488.—D. Sabino Guillén Soler.
 489.—D. Tomás de Montagut Estragues.
 490.—D. Dámaso Ezpeleta Bermejo.
 491.—D. Vicente Escuin Palop.
 492.—D. Alfonso Lahoz Checa.
 493.—D. Carlos Casasampere Pegueroles.
 494.—D. José Benito Salido.
 495.—D. José Manzano Fernández Heredia.
 496.—D. Jesús Gama Alonso.
 497.—D. Jaime Brufau Galito.
 498.—D. Julio Navarro Peris.
 499.—D. José González Gutiérrez.
 500.—D. Diego Guzmán Alburquerque.
 501.—D. Pedro Mateo Roca.
 502.—D. Ricardo Ferrer Marsal.
 503.—D. Juan Chocarro Amillo.
 504.—D. Alberto Lique Gobeo.
 505.—D. Manuel Corrales García.
 506.—D. Gaspar Arcelus Jáuregui.
 507.—D. José Manonelles Fernández.
 508.—D. Ernesto García Creus.
 509.—D. Federico Cameno Prieto.
 510.—D. Enrique Moya Puerta.
 511.—D. Victoriano González Fernández.
 512.—D. Juan Manuel Guerra Vales.
 513.—D. Antonio Moline Martí.
 514.—D. Enrique Fernández Castifleras.
 515.—D. Juan Dou Junca.
 516.—D. Juan López Mompeán.
 517.—D. Francisco Carrillo Vinader.
 518.—D. Manuel Aguilar Belda.
 519.—D. Miguel Marcotegui Angulo.
 520.—D. Antonio Gea Moya.
 521.—D. Juan Calderón Domínguez.
 522.—D. Juan Munne Torres.
 523.—D. Heriberto Gesto Viqueira.

Arma de Caballería

- 1.—D. Daniel Ferro Montfú.
- 2.—D. Jesús Zabala Iturralde.
- 3.—D. Manuel Acevedo Oramas.
- 4.—D. Carlos Humanes Díaz.
- 5.—D. José Astigarraga Guridi.
- 6.—D. José Ibáñez Barona.
- 7.—D. Joaquín Gairín Sallán.
- 8.—D. Eliseo Usán Gracia.
- 9.—D. José Deltell Armenta.
- 10.—D. Salvador Sandoval Vicente.
- 11.—D. Francisco Hohr Sgueravide.
- 12.—D. Juan López Martínez.
- 13.—D. Francisco López López.
- 14.—D. Gabriel Bravo Merchán.
- 15.—D. Martín Clanchet Palli.
- 16.—D. Pedro Luis García Gracia.
- 17.—D. Bartolomé Miralles Mariner.
- 18.—D. Alejandro Nerín Martínez.
- 19.—D. Juan Madrid González de la Aleja.
- 20.—D. Juan Molist Serrat.
- 21.—D. Luis Vázquez Antón.
- 22.—D. Francisco Casals Ribes.
- 23.—D. Licerio García Casarrubios García Bustamante.
- 24.—D. Juan González Calvo.
- 25.—D. Jesús Soriano Ajona.
- 26.—D. Vicente Mans Fibla.
- 27.—D. Alfonso López Sánchez.
- 28.—D. Mariano González Leza.
- 29.—D. Rafael Villaseca Albizuri.
- 30.—D. Juan de la Guardia Romero.
- 31.—D. Angel Chicano López.
- 32.—D. Jorge López Redondo.
- 33.—D. Rafael Dorrego González.
- 34.—D. Enrique Sáez Olivito.
- 35.—D. Eduardo López Nicolás.
- 36.—D. Fernando Martínez López Muñoz.
- 37.—D. Pedro Mateos Rodríguez.
- 38.—D. José García Blanes.
- 39.—D. Jesús López Pérez.
- 40.—D. Urbano Jiménez Torrecilla.
- 41.—D. Felipe Hornos Sánchez.
- 42.—D. José Nicora Alujas.
- 43.—D. Manuel Vázquez Cando.
- 44.—D. Francisco Serrano Vila.
- 45.—D. Domingo Dorado García.
- 46.—D. Clemente Fernández Paisano.
- 47.—D. Antonio Heredia Batista.
- 48.—D. Juan Emilio García Ventosa.
- 49.—D. Enrique Comamala Bernabéu.
- 50.—D. Juan Navarrete Muñoz.
- 51.—D. Manuel Navarro Murcia.
- 52.—D. Francisco Achiaga López.
- 53.—D. José María Losada Pereda.
- 54.—D. Juan Franquez Palacios.
- 55.—D. Salvador García Mila Palau-darias.
- 56.—D. Juan Julia Moreno.
- 57.—D. Antonio Fernández Bernabéu.
- 58.—D. Manuel Martínez Gil.
- 59.—D. Luis Godoy Puertas.
- 60.—D. Luis Bustinza Navea.
- 61.—D. Francisco Martínez Gironés.
- 62.—D. Eduardo Martínez Ibarquén.
- 63.—D. Pedro Marín Sánchez.
- 64.—D. Luis García y Bunderés.
- 65.—D. Miguel Lizondo Gómez.
- 66.—D. Celestino Gutiérrez Alvarez.
- 67.—D. Javier Caballo Bordes.
- 68.—D. Francisco Fuente Caballero.
- 69.—D. Marino García Blázquez.
- 70.—D. José Faus Dura.
- 71.—D. Eliseo Gutiérrez Díaz.
- 72.—D. Benedicto García Hernández.
- 73.—D. Fernando Jiménez Gómez.
- 74.—D. Eduardo Fernández Ortúzar.
- 75.—D. Carlos García Torres.

- 76.—D. Rafael Chicoy Massa.
- 77.—D. Juan Fornesa Clapera.
- 78.—D. Ignacio López Vázquez.
- 79.—D. Tomás Bachiller Gutiérrez.
- 80.—D. José Esteban Martínez.
- 81.—D. José de la Cruz Carmona.
- 82.—D. Francisco Blanco Vigo.
- 83.—D. José Luis Arnalte Alamán.
- 84.—D. José Estébanez García.
- 85.—D. Tomás Ferreres Rodas.
- 86.—D. Angel Tomás Bailo.
- 87.—D. Antonio Espona Dones.
- 88.—D. Alfonso Gómez Jimeno.
- 89.—D. Jaime Navarro Laboria.
- 90.—D. José M. Coscojuela Alguer.
- 91.—D. José Coll Ramón.
- 92.—D. José A. Conde Mojón.
- 93.—D. José Gutiérrez Menéndez.
- 94.—D. Salvador Femenia Roig.
- 95.—D. Juan M. Garriga Oliver.
- 96.—D. Alberto Alemany Aura.
- 97.—D. Manuel Díaz Villena.
- 98.—D. Antonio Gil García.
- 99.—D. José Espejo Sánchez.
- 100.—D. Emilio Muñoz Blasco Ibáñez.
- 101.—D. Pedro González Ureba.
- 102.—D. José A. Gómez Sánchez.
- 103.—D. Antonio Nicolás Balsalobre.
- 104.—D. Andrés Gómez Juárez.
- 105.—D. Antonio Fernández Martínez.
- 106.—D. José Berasategui Trespa-derne.
- 107.—D. Carlos Estévez Vaamonde.
- 108.—D. José Conde Rodríguez.
- 109.—D. Jerónimo Moreno Monforte.
- 110.—D. Francisco Caro Fernández.
- 111.—D. Camilo Costas Fernández.
- 112.—D. Jesús de Castro Esteban.
- 113.—D. Antonio Albaladejo Amante.
- 114.—D. Joaquín Elorza Díez.

Arma de Artillería de Campaña

- 1.—D. José Botanz Jiménez.
- 2.—D. Antonio Mangrane Roig.
- 3.—D. Carlos Blanco Seoane.
- 4.—D. Emilio Muñoz Blanco.
- 5.—D. Jaime Guardiola Martí.
- 6.—D. Diego Cutillas Cutillas.
- 7.—D. Francisco Arechederra Urquidí.
- 8.—D. Francisco Maidagan Larrum-bide.
- 9.—D. Alberto Mayol Badia.
- 10.—D. Luis Fontdecaba Antico.
- 11.—D. Nicolás Bethencourt Brito.
- 12.—D. Gregorio Izuzquiza Rueda.
- 13.—D. Ramón Arrien Ugaldé.
- 13 bis.—D. Fernando Peral Fernández.
- 14.—D. Emiliano Alvarez Alonso.
- 15.—D. Francisco Ferragut Gómez.
- 16.—D. Alberto Añorga Gutiérrez.
- 17.—D. Juan Castillo Aguirre.
- 18.—D. Enrique Francés Goicoechea.
- 19.—D. José Moreno Carracedo.
- 20.—D. Jorge Cuso Bullich.
- 21.—D. Alberto Atela Guecho.
- 22.—D. Manuel Guilmány Barreras.
- 23.—D. Miguel Heras Forcada.
- 24.—D. Antonio Castellá Rocaspana.
- 25.—D. Alejandro Arizcun Cela.
- 26.—D. Alejandro Elorza Landeta.
- 27.—D. José Lausín Vellilla.
- 28.—D. Luis Gil Pedreira.
- 29.—D. Gregorio Martín-Urda Díez-Canseco.
- 30.—D. Luis Conde Moller.
- 31.—D. Antonio Náter Peréz-Caldeiro.
- 32.—D. Luis Capella Gómez.
- 33.—D. Pedro Gangotit Fernández de Eribe.

- 34.—D. Francisco Navea Uriarte.
- 35.—D. Luis González Azón.
- 36.—D. Carlos González-Rojas Quera.
- 37.—D. Jesús González Fuentes.
- 38.—D. Agustín Escobedo Ramo.
- 39.—D. Alvaro Gamiz Maristany.
- 40.—D. Juan Montero Vicenti.
- 41.—D. Francisco J. Mustienes La-guarta.
- 42.—D. Juan Azpitarte Larrucea.
- 43.—D. José Joga Herraiz.
- 44.—D. Ramón Morales Piñeiro.
- 45.—D. José Gallarreta Otaolauruchi.
- 46.—D. Alfredo Arroyo Villa.
- 47.—D. Augusto Sarmiento Gavilán.
- 48.—D. Enrique Martínez Gomariz.
- 49.—D. José Colet Añón.
- 50.—D. Juan Celigueta Lizarza.
- 51.—D. Javier Burgués Fortuño.
- 52.—D. Juan Menchaca Angulo.
- 53.—D. Guillermo Fernández Carcedo.
- 54.—D. Emilio Gras Font.
- 55.—D. R. Javier Macía Pelegrí.
- 56.—D. José Gómez Gonzalo.
- 57.—D. Joaquín Ayala Finch.
- 58.—D. José López Serna.
- 59.—D. Jorge Bravo Rodríguez.
- 60.—D. Gabriel López-Bravo Velasco.
- 61.—D. Inigo Bilbao Urrutia.
- 61 bis.—D. Pedro Formariz Otazua.
- 62.—D. Felipe Balsells Coca.
- 63.—D. Jorge García Rovira.
- 64.—D. José González Capetillo.
- 65.—D. Jorge Bove Solana.
- 66.—D. José Macía Zapata.
- 67.—D. Ignacio Luna Alegre.
- 68.—D. Rafael Alonso Claver.
- 69.—D. Enrique Farriol Pérez.
- 70.—D. Santiago Molins Amat.
- 70 bis.—D. Francisco Galindo Delgado.
- 71.—D. José Odón Ferrer Puig.
- 72.—D. José María Martínez Roig.
- 73.—D. José Fernández Sánchez.
- 74.—D. José Menéndez Villanueva.
- 75.—D. Juan Lauchica Angulo.
- 76.—D. Isidoro Fernández Portelá.
- 77.—D. José Blasco Ruiz.
- 78.—D. Antonio Ayuso Mateos.
- 79.—D. José Nocito Gaspa.
- 80.—D. Francisco López Cancio.
- 81.—D. José Alcaide Jiménez.
- 82.—D. José Ferrera Claromont.
- 83.—D. José Arribas Díez.
- 84.—D. Miguel Iza Solaguren.
- 85.—D. José Lacalle Arribas.
- 86.—D. Rafael Ibáñez Martínez.
- 87.—D. Miguel Bengoechea Romero.
- 88.—D. Angel López García.
- 89.—D. Francisco Marco Tabar.
- 90.—D. Francisco J. Cuella Mora.
- 91.—D. José Cosculluela Jiménez.
- 92.—D. Jacinto Carro García.
- 93.—D. Jesús Duoandiochea Gonzá-lez.
- 94.—D. José Cabrera Fernández.
- 95.—D. Antonio Giron del Pino.
- 96.—D. Mariano Gutiérrez Castro.
- 97.—D. Carlos López Juan.
- 98.—D. Luis Eladio Larrucea.
- 99.—D. José López López.
- 100.—D. José Andrés Galarraga Va-rela.
- 101.—D. José Oriol Nollis Fábrega.
- 102.—D. Antonio García Reina.
- 103.—D. Enrique Gómez Arcusa.
- 104.—D. José Guerra Aguirrezabala.
- 105.—D. Francisco Iborra Pastor.
- 106.—D. Sebastián James Autonell.
- 107.—D. Juan Arteagotitia Landa.
- 108.—D. José Luis Domínguez Rodri-guez.

- 109.—D. Fernando García Díez.
 110.—D. Carlos Gomar Roca.
 111.—D. Jaime Muntané Porredón.
 112.—D. Vicente Giménez Payrato.
 113.—D. Juan Nora Méndez.
 114.—D. Antonio González Bonmati.
 115.—D. Pedro Celaya Zubiaga.
 116.—D. Ignacio Halcón Moreno.
 117.—D. Jorge Brossa Galofre.
 118.—D. Mariano Domingo Balta.
 119.—D. Salvador Escarmis Homs.
 120.—D. José Castillo Casal.
 121.—D. Miguel Gamito Silva.
 122.—D. Francisco Aurrecoechea Brínguez.
 123.—D. Federico Civit Riart.
 124.—D. Antonio Baena Asencio.
 125.—D. Juan Berjillos Vázquez.
 126.—D. Martín Colomina Rollán.
 127.—D. Jorge Cugat Canals.
 128.—D. Antonio Campabadal Vialta.
 129.—D. José Ibarbia Barreras.
 130.—D. Donato Juanas Casado.
 131.—D. Luis Campos Almeda.
 132.—D. Luis Folguera Marsinyach.
 133.—D. Antonio Jiménez Lauroba.
 134.—D. Fernando Mauleón López.
 135.—D. Jesús Jiménez Ramos.
 136.—D. César García Moreno.
 137.—D. Miguel Castaneyra Weible.
 138.—D. Javier Faustmann Ibáñez.
 139.—D. Eduardo Murillo Margenat.
 140.—D. José Ramón Galarraga Varelá.
 141.—D. Pascual Conesa Ramírez.
 142.—D. Juan Cobo Zubillaga.
 143.—D. Antonio Gómez Vavuerde.
 144.—D. Enrique Carrión Valiente.
 145.—D. Francisco Yarnoz Sánchez.
 146.—D. Ernesto Gilberga Ribes.
 147.—D. Gabriel Antolín Aranguena.
 148.—D. Ricardo Manso Osuna.
 149.—D. Vicente Cebolla Rosell.
 150.—D. Lorenzo Bagó Pancorbo.
 151.—D. Joaquín Arratibel Pastor.
 152.—D. Francisco Fernández Alonso.
 153.—D. Juan Ferreres Alberdi.
 154.—D. Epifanio Chaves Benito.
 155.—D. Ricardo González Ecenarro.
 156.—D. Jesús García Castrillón Marifio.
 157.—D. José Manuel Fachal Sanjurjo.
 158.—D. Dario Fernández Fernández.
 159.—D. Miguel Casasnovas Rabinad.
 160.—D. Jesús González Junco.
 161.—D. Felipe Fernández Escribano.
 162.—D. José Gomís Roig.
 163.—D. Antonio Ruiz Núñez.
 164.—D. Manuel López Cerezo.
 165.—D. Javier Andrés Cifre.
 166.—D. Juan Carrasco Montero.
 167.—D. Luis Hernández Blanco.
 168.—D. José Martínez Berciano.
 169.—D. Ignacio Apalategui Milicua.
 170.—D. José Astaburuaga Solaguren.
 171.—D. José Comenge Sánchez Real.
 172.—D. Manuel Santalla Alvarez.
 173.—D. Fernando Cuadri Vides.
 174.—D. Valentín Iturralde Mendivil.
 175.—D. Javier Gabilondo Maruri.
 176.—D. José Luis Blanco García.
 177.—D. Pedro María Mugica Urdangarín.
 178.—D. Emilio Esteban Gómez.
 179.—D. José Conesa Fernández.
 180.—D. Jesús del Campo González.
 181.—D. Alvaro Herzog de Bustos.
 182.—D. José Elías Campos Medina.
 183.—D. Jorge Enrich Parellada.
 184.—D. Roberto Majoral Martí.
 185.—D. Juan Muguarza Goicoechea.
 186.—D. José González González.
 187.—D. Juan Monclús Casablanca.
 188.—D. Francisco Fisa Plana.
 189.—D. Joaquín Arribas García.
 190.—D. Alvaro Gómez Acebo López Dóriga.
 191.—D. Antonio Cavaller Gener.
 192.—D. Cándido Armendáriz Huarte.
 193.—D. Antonio Lasiera Piñol.
 194.—D. Jorge Molist Pallas.
 195.—D. Antonio Garay Morenes.
 196.—D. Carmelo García Ollauri.
 197.—D. Marcelo Estivill Vilella.
 198.—D. Francisco Montasell Martí.
 199.—D. Matías Jove Sela.
 200.—D. Ignacio Cuesta Zabala.
 201.—D. Antonio Fernández Romero.
 202.—D. Jaime Jubierre Fite.
 203.—D. Ramiro Aramburo González.
 204.—D. José Martí Rodríguez.
 205.—D. Miguel Fernández Cavada Hennaiz.
 206.—D. Belarmino González Gutiérrez.
 207.—D. José Ibarrondo Uriarte.
 208.—D. Juan Centellas Subirana.
 209.—D. Manuel García Garrido.
 210.—D. José Arregui Pedrosa.
 211.—D. Gustavo Miranda Pérez.
 212.—D. Pedro Atucha Guerédiaga.
 213.—D. Arturo Marín Fernández Carvajales.
 214.—D. Faustino Bastida Arrieta.
 215.—D. Víctor Gorostiza Aragón.
 216.—D. Juan López Soto.
 217.—D. José Blanco Gutiérrez.
 218.—D. Pedro Mancisidor Iturregui.
 219.—D. Jesús González Fernández Nespral.
 220.—D. Iván Modia Ferreira.
 221.—D. Celestino Izquierdo Mansilla.
 222.—D. Domingo Hernández Santana.
 223.—D. Francisco Hernández Rodríguez.
 224.—D. Miguel Martín Fernández.
 225.—D. Juan Fernández López.
 226.—D. José Arana Zubizarreta.
 227.—D. Antonio Torres Casado.
 228.—D. Ignacio Cebolla Erquiaga.
 229.—D. Serafín Blanco Prieto.
 230.—D. Abundio Aragón Moreno.
 231.—D. Juan Malaret Julia.
 232.—D. Enrique Mate Sanz.
 233.—D. Juan Cañas Amat.
 234.—D. José Ansorena Michelena.
 235.—D. Juan Macías Otaegui.
 236.—D. José Gallegos Cañete.
 237.—D. Félix Bandres Sierra.
 238.—D. Javier Baixas de Ros.
 239.—D. Juan Escola Sánchez.
 240.—D. Antonio García Nadal.
 241.—D. Angel Fierro González de Buitrago.
 242.—D. Gustavo Cantos Verges.
 243.—D. Emilio Fidalgo Fernández.
 244.—D. Enrique Lamstus Arrien.
 245.—D. Pedro Maneja Martínez.
 246.—D. Juan Echeverría Muñoz.
 247.—D. Gregorio Montes Alcántara.
 248.—D. Francisco J. Antonio Muñoz.
 249.—D. Pedro Galicia Puente.
 250.—D. Ramón Elías Terceira.
 251.—D. Víctor Maiztegui Alday.
 252.—D. Francisco Corbalán Sánchez.
 253.—D. Jesús de la Maza Alonso.
 254.—D. Alfonso Benito Gómez.
 255.—D. Raúl Mazo Alvarez.
 256.—D. Carlos Bárcela López.
 257.—D. Luis Martín Oto.
 258.—D. Cristóbal Martínez Iglesias.
 259.—D. Luis Cantarell Rocamora.
 260.—D. Francisco Garrido Fernández.
 261.—D. José Moral Aranda.
 262.—D. Emilio Colomer Miranda.
 263.—D. Fernando Cristóbal Bañales.
 264.—D. Angel Miguel Nebreda.
 265.—D. Luis Gutiérrez Sisniega.
 266.—D. Enrique Grondona Morales.
 267.—D. Manuel Dolz Polo.
 268.—D. Celedonio Martínez Sevilla-no.
 Arma de Artillería Antiaérea
 1.—D. Amador González Obiol.
 2.—D. Fernando Hurtado Díaz.
 3.—D. Juan Fernández Martín.
 4.—D. José Ruiz Perales.
 5.—D. José Martí Sospedra.
 6.—D. Daniel Gil Chavarria.
 7.—D. Valentín Moure Trenor.
 8.—D. Pedro Arechavaleta Peña.
 9.—D. Pedro de Maroh Centelles.
 10.—D. Antonio Fraile Cuéllar.
 11.—D. José Martín Sánchez.
 12.—D. José María Freire Cao.
 13.—D. Aquilino Lobo Panizo.
 14.—D. Alejandro Gracia Berniolá.
 15.—D. Agustín Gadea Gracia.
 16.—D. Juan Jiner Ribes.
 17.—D. José Martínez Ruano.
 18.—D. Manuel Belda Plans.
 19.—D. José González de Heredia Armenta.
 20.—D. César Hervás Martínez.
 21.—D. Juan Martín Caballero.
 22.—D. Miguel Díez Insunza.
 23.—D. José González Jiménez.
 24.—D. Sebastián Jaume Muñoz.
 25.—D. Emilio Morán Miguelez.
 26.—D. Tomás González del Castillo.
 27.—D. Alberto Vargas Morales.
 28.—D. Francisco Fernández García.
 29.—D. José Lizana Morales.
 30.—D. Alfredo García Olaverri.
 31.—D. Carlos Navas Batisse.
 32.—D. Roberto Molas Esteve.
 33.—D. Jorge Cortés Torruella.
 34.—D. Oscar Martín Baranda.
 35.—D. Ramón Juanola Ribera.
 36.—D. Ramón Giribet Muñoz.
 37.—D. Javier Martínez de Salazar Bascuñana.
 38.—D. Andrés Ballbe García.
 39.—D. Javier Fernández Guerra.
 40.—D. Fernando Nicolás Dufías.
 41.—D. Carlos González Maseda.
 42.—D. Ricardo Flores Sánchez.
 43.—D. José Molina Salguero.
 44.—D. Guillermo Martínez Benito.
 45.—D. Juan Ruiz Roa.
 46.—D. Antonio González Montiel.
 47.—D. Juan José Cervantes Reco-lons.
 48.—D. José Lizundia Landaluce.
 49.—D. Damián González Cerdán.
 50.—D. Alberto Compta Creus.
 51.—D. Juan Garayoa Ruiz.
 52.—D. Julio Lafuente López.
 53.—D. Roberto Cruañas Tarradas.
 54.—D. Miguel López Arce.
 55.—D. Francisco Mombiela Muruzá-bal.
 56.—D. José Llop Uso.
 57.—D. Fernando Lafora García.
 58.—D. Luis Gómez Fraile.
 59.—D. Francisco Jover Mira.
 60.—D. José Manuel Mora Giménez.
 61.—D. Javier de Castro Lorenzo.
 62.—D. José González Torres.

- 63.—D. Alberto Martínez Corral.
- 64.—D. Rafael González Ripoll Fernández de Mesa.
- 65.—D. Juan Alonso Palacio.
- 66.—D. José López Santamarina.
- 67.—D. Manuel Morán Cabre.
- 68.—D. José García Hernández.
- 69.—D. Francisco Malpartida Romero.
- 70.—D. José Martínez Matías.
- 71.—D. Vicente Claramonte Sebas. tián.
- 72.—D. Julián de Horra Navarro.
- 73.—D. Luis María Hervella Torrón.
- 74.—D. Javier Coterillo del Río.
- 75.—D. Antonio Malet Carreras.
- 76.—D. Félix López Elorza.
- 77.—D. Ismael Madrazo García.
- 78.—D. J. Manuel Ferre Gine.
- 79.—D. José María Cos Riera.

Arma de Artillería de Costa

- 1.—D. José Arcos Bárcena.
- 2.—D. José Garrido Vallejo.
- 3.—D. José Claret Bonet.
- 4.—D. Manuel Bermúdez García.
- 5.—D. Manuel Mesa Carrillo.
- 6.—D. Patricio Barrios García.
- 7.—D. Juan Miguel Felu Martínez.
- 8.—D. Luciano Vivas Ramos.
- 9.—D. Juan Russiñol Panadés.
- 10.—D. José Infante Redondo.
- 11.—D. Andrés Lamana Palacios.
- 12.—D. José Juanco Uria.
- 13.—D. Ignacio Bonilla Hernández.
- 14.—D. Rafael García Rubio.
- 15.—D. José Garrido Ramírez.
- 16.—D. Juan Díaz Cabrera.
- 17.—D. Rafael García Cruz.
- 17 Bis.—D. Adolfo Villen Rivas.
- 18.—D. Benjamín Conde García.
- 19.—D. José García Cortés.
- 20.—D. José Capape Fernando.
- 21.—D. José Núñez Blázquez.
- 22.—D. Manuel Laranjo Martínez.
- 23.—D. José Arroyo López.
- 24.—D. Javier García García.
- 25.—D. Juan Gutiérrez Garzón.
- 26.—D. Alfonso Maseda Plaza.
- 27.—D. Francisco Figueroa Garrido.
- 28.—D. Eloy Triviño Vázquez.

Arma de Ingenieros Zapadores

- 1.—D. Manuel Guinea de Muñoz.
- 2.—D. Juan López Agui.
- 3.—D. José Capel Ferrer.
- 4.—D. Vicente Martínez Gadea.
- 5.—D. Cristóbal Lucea Romeo.
- 6.—D. José Díaz Martínez.
- 7.—D. Enrique Jorrote Lucero.
- 8.—D. Andrés Muñoz Granados.
- 9.—D. Carlos Campistrón Téllez.
- 10.—D. José Mascagni Clemente.
- 11.—D. Manuel Chausa González.
- 12.—D. Fidel González Deus.
- 13.—D. Francisco Ribelles Villar.
- 14.—D. José Mela Jambrina.
- 15.—D. Francisco Montoro Chiner.
- 16.—D. Honorio Couso Boan.
- 17.—D. Emilio López Arce.
- 18.—D. Octavio Fernández Perdomo.
- 19.—D. José Galán Peña.
- 20.—D. José Fernández Díaz.
- 21.—D. Miguel Moratalla López.
- 22.—D. Rafael Garcerán Sánchez.
- 23.—D. Eduardo Collado Fernández.
- 24.—D. José Guillén Pérez.
- 25.—D. Agustín Fernández Fernández.

- 26.—D. Antonio Higuera Rodríguez.
- 27.—D. José Bofill Abeilhe.
- 28.—D. Ignacio Nuche Viniegra.
- 29.—D. Rafael García Catalá.
- 30.—D. Miguel Matesanz Ariza.
- 31.—D. Manuel Grosso Casalini.
- 32.—D. Francisco Serrano Rubio.
- 33.—D. Carlos García Velasco.
- 34.—D. Antonio de Cos López.
- 35.—D. Rafael Gracia Barba.
- 36.—D. Juan Fernández Rubio.
- 37.—D. Jesús Díez Baquero.
- 38.—D. José Garro Carballo.
- 39.—D. Miguel Moratalla Anguas.
- 40.—D. Jesús García Zorrilla.
- 41.—D. Rafael García Manso.
- 42.—D. Fermín Garicano Echeverría.
- 43.—D. Javier Conchello Trilla.
- 44.—D. Francisco Mouriz Montilla.
- 45.—D. Rafael Cerdá Molero.
- 46.—D. Manuel Guadán Leturiaga.
- 47.—D. Antonio Santamaria Comes.
- 48.—D. José García Sánchez.
- 49.—D. Macedonio Jiménez Orgado.
- 50.—D. Rafael Felices Huarte.
- 51.—D. Fernando García Villar.
- 52.—D. Benito Fernández González.
- 53.—D. Miguel Corral Dupuy.
- 54.—D. Pedro Nieto Bermejo.
- 55.—D. Eduardo Díaz Otero Sánchez.
- 56.—D. Jaime Cardona Torrás.
- 57.—D. Roberto Lafarga Gascón.
- 58.—D. Fernando Lamigueiro Perea.
- 59.—D. Miguel Bravo Moyano.
- 60.—D. Jesús González Ramos.
- 61.—D. Daniel Martorano Navas.
- 62.—D. Pedro Domingo Zaragoza.
- 63.—D. Juan José Martínez Cárcelos.
- 64.—D. Antonio Ferrán Pérez Portabella.
- 65.—D. Salvador López Cascales.
- 66.—D. Francisco Bernad Alfaro.
- 67.—D. Ginés Moreno Sánchez.
- 68.—D. Luis Cabezas Velázquez.
- 69.—D. José de Golleneche Flórez.
- 70.—D. Antonio Martínez Moya.
- 71.—D. Juan Jiménez Muñoz.
- 72.—D. Angel González García.
- 73.—D. Juan Carmona Utrera.
- 74.—D. Arturo del Tiempo Márquez.
- 75.—D. Manuel de Góngora Gil Rodrigo.
- 76.—D. Juan Iglesias del Alamo.
- 77.—D. Luis Lara Rubido.
- 78.—D. Angel García Fresca Zulaica.
- 79.—D. Juan Garrido Lestache Rodríguez.
- 80.—D. Saturnino Fierro Gorostiza.
- 81.—D. José Gómez López.
- 82.—D. Andrés Checa Andrés.
- 83.—D. José Llop Tous.
- 84.—D. José Díaz Pavón Martínez.
- 85.—D. Arturo Franco Taboada.
- 86.—D. Francisco Gómez Valcárcel.
- 87.—D. Vicente Fraile Llavana.
- 88.—D. Luis Méndez Valentín.
- 89.—D. Roberto Larrocha Pascual.
- 90.—D. Santiago Martín Rodríguez.
- 91.—D. David Navarro Vázquez.
- 92.—D. José Herrador Menéndez.
- 93.—D. José García Redondo.
- 94.—D. Ignacio Martínez Arrieta.
- 95.—D. José Manada Rodríguez.
- 96.—D. Mariano Navas Gutiérrez.
- 97.—D. José Flores Parreño.
- 98.—D. Francisco Díaz Mauriño Garrido Lestache.
- 99.—D. Fernando Gutiérrez de la Peña.
- 100.—D. Eduardo Martínez Aguilar.

- 101.—D. Daniel Larroy Cunchillos.
- 102.—D. Manuel Cubeiro Vázquez.
- 103.—D. Joaquín Bou Santos.
- 104.—D. Fernando Gutiérrez del Arroyo González.
- 105.—D. Rogelio Courel Buelta.
- 106.—D. Luis Martínez Manzano.
- 107.—D. Julio Molina Fernández Cordeiro.
- 108.—D. Ramón Díaz Porgueres.
- 109.—D. Juan José Fores García.
- 110.—D. Ricardo Dusil Muñoz.
- 111.—D. Francisco Ceña Jodra.
- 112.—D. Antonio López Rubio.
- 113.—D. Salvador Linares Martínez.
- 114.—D. Miguel Castillo Mesa.
- 115.—D. José Casaseca Benítez.
- 116.—D. Juan Sacristán de Lama.
- 117.—D. Vicente Ordura Vidal.
- 118.—D. Antonio Cabrero Poveda.
- 119.—D. Eugenio Abdilla Muedra.
- 120.—D. José Esteban García.
- 121.—D. Luis Cabello Navarro.
- 122.—D. Juan Manzanares Pascual.
- 123.—D. Enrique García Sánchez.
- 124.—D. José Caso Caubet.
- 125.—D. Ramón Cuño Sabaté.
- 126.—D. Carlos Gutiérrez Muñozorro.
- 127.—D. Antonio Navarro Aranda.
- 128.—D. Juan Gelabert Rigau.
- 129.—D. Rafael Herrera Contreras.
- 130.—D. Javier Llodio Lechuga.
- 131.—D. Manuel González Gómez.
- 132.—D. Javier Coitia Blanco.
- 133.—D. José Lizaur Sanz de Galdeano.
- 134.—D. José Martín Regidor.
- 135.—D. Roberto Lechosa Estrada.
- 136.—D. Emilio Carnicero Ortiz de Solórzano.
- 137.—D. Fermín García Otalora.

Arma de Ingenieros Transmisiones

- 1.—D. Simón de Bunes Hernández.
- 2.—D. Miguel Martínez Trullén.
- 3.—D. Francisco Moreno Fernández de Yepes.
- 4.—D. José Hernández Neira.
- 5.—D. Ramón Ballester López.
- 6.—D. Eugenio Cortes Rodríguez.
- 7.—D. José Alba López.
- 8.—D. Pablo Martín Zamora.
- 9.—D. Angel Arranz de Santiago.
- 10.—D. Diego Ibarria García.
- 11.—D. Juan Luis Carratala Alastruey.
- 12.—D. Francisco Blasco Vallejo.
- 13.—D. Ricardo Visiers Guelbenzu.
- 14.—D. José González López.
- 15.—D. Alfredo Grau Valls.
- 16.—D. José de Miguel García.
- 17.—D. Daniel Meziat Luna.
- 18.—D. Manuel González Gómez.
- 19.—D. Carlos Carbonell Talavera.
- 20.—D. Manuel Embuena Barbero.
- 21.—D. Javier Villoslada Prieto.
- 22.—D. Luis García Gato.
- 23.—D. Rafael Bernardo Jiménez.
- 24.—D. Alejandro F. González Díaz.
- 25.—D. José Martínez Sieira.
- 26.—D. Eduardo Cesari Aliberch.
- 27.—D. Juan Mostaza Ruiz.
- 28.—D. Manuel Villoria Cuesta.
- 29.—D. Francisco Arellanoaurtona Abajo.
- 30.—D. Emilio Díez Alonso.
- 31.—D. Carlos Couceiro Ojeda.
- 32.—D. Luis Matia Martínez.
- 33.—D. Alberto López García.
- 34.—D. Ricardo López Sánchez.
- 35.—D. Carlos Fábregas Cardelus.

36.—D. Emilio Gómez Marco.
 37.—D. Jesús García Díaz.
 38.—D. José Chico García.
 39.—D. Fernando Cabezas Baudot.
 40.—D. Antonio Chico López.
 41.—D. Jorge Luis Aznar Soler.
 42.—D. Santiago Martínez García.
 43.—D. Roberto Gutiérrez Lazpita.
 44.—D. Conrado Zafra del Olmo.
 45.—D. Carlos Blanco Yáñez.
 46.—D. José Castro Soto.
 47.—D. Fernando Arconada San Martín.
 48.—D. Rafael Burgos González.
 49.—D. Ignacio Vizcay Gil.
 50.—D. Carlos Echave Rasines.
 51.—D. Salvador García Romero.
 52.—D. Manuel Batlle Moreno.
 53.—D. Guillermo Martín Santa Cruz.
 54.—D. Ramón Miarnau Torne.
 55.—D. Francisco Banque Molas.
 56.—D. Roberto Compte Alonso.
 57.—D. José Huerta Crisólogo.
 58.—D. Antonio Alvaro Rincón.
 59.—D. Manuel Gala Vizueté.
 60.—D. Angel González Serna.
 61.—D. Diego Moreno Vázquez.
 62.—D. Manuel José Izquierdo López.
 63.—D. José Castro Suz.
 64.—D. Juan Alba García.
 65.—D. Primitivo Tovaruela Santos.
 66.—D. José Rodríguez Calleja.
 67.—D. Enrique Ventura Azkue.
 68.—D. Jorge Miracle Jane.
 69.—D. Francisco Campillo Fuertes.
 70.—D. Vicencio Lafuente Olmos.
 71.—D. José González Gómez.
 72.—D. Antonio Bautista García-Vera.
 73.—D. Manuel Medina Llinas.
 74.—D. José García Peñas.
 75.—D. Juan García Ruiz de Angulo.
 76.—D. Ricardo González Atalaya.
 77.—D. Juan de la Flor del Aguila.
 78.—D. Antonio Mosquera González.
 79.—D. José Medina García.
 80.—D. José García Avello.
 81.—D. Luis Martínez Rodríguez.
 82.—D. Francisco Alvarez González.
 83.—D. Francisco Garmendia Martínez.
 84.—D. Andrés García García.
 85.—D. Eladio Gutiérrez Montes.
 86.—D. José Castells Manent.
 87.—D. José Benegas Capote.
 88.—D. Javier Martín Llalanda.
 89.—D. José Guridi Irizar.
 90.—D. Antonio Criado Fornello.
 91.—D. Francisco J. Muniesa Lorda.
 92.—D. Francisco Baixas Veiga.
 93.—D. José Hurtado Agudo.
 94.—D. José García Romero.
 95.—D. Rafael Amichis Fernández.
 96.—D. Angel Hernández Galicia.
 97.—D. Julio Villa Caba.
 98.—D. Rafael Couto Lestao.
 99.—D. Jesús Arriaga García de Andoain.
 100.—D. Carlos Fonseca Cuadra.
 101.—D. Marcos López Ruiz.
 102.—D. Juan Domínguez Vicente.
 103.—D. Andrés Expósito Hermosa.
 104.—D. Francisco Elena Rueda.
 105.—D. Tomás Arriaga Díaz.
 106.—D. José Cristóbal Alvarez.
 107.—D. Ignacio Zugasti Arizmendia rrieta.
 108.—D. Leonardo Criado Cambón.
 109.—D. Juan González Oliveros.
 110.—D. Enrique Guilera Padro.
 111.—D. Pedro Carrascal Ribas.
 112.—D. Moisés Guernero Montero.

113.—D. José Antoni Comesaña Portela.
 114.—D. Angel Murillo Díaz.
 115.—D. Emilio Cebrián Maure.
 116.—D. Federico Antolín Navarro.
 117.—D. José Marimón Aliaga.
 118.—D. Vicente Marivela Colmenarejo.
 119.—D. Juan Calonge Olarra.
 120.—D. César García Jiménez.
 121.—D. Juan García Alcayde.
 122.—D. Vicente Navarro Aznar.
 123.—D. Jesús Manzano Tejedor.
 124.—D. Juan Esquerria Aznar.
 125.—D. Ricardo García López.
 126.—D. Fernando Mañas Vilchez.
 127.—D. Luis Menchacatorre Egafía.

Cuerpo de Intendencia

1.—D. Alfonso Arroyo González.
 2.—D. Carlos Aréa Usatore.
 3.—D. Eduardo Imbernoi Meléndez.
 4.—D. José del Hoyo Jiménez.
 5.—D. José Manzorro Romero.
 6.—D. Fernando López-Nuño Santurtun.
 7.—D. Miguel Alonso Guerrero.
 8.—D. Juan Madrazo Revilla.
 9.—D. Rafael Aparicio Fernández.
 10.—D. Luis Fernández Buelga.
 11.—D. Jaime Cucurull Fajula.
 12.—D. José Luis M. Castillo Nicieza.
 13.—D. Rogelio Arasa Reverte.
 14.—D. César Duch Martorell.
 15.—D. Alvaro Gil-Casares Armada.
 16.—D. Enrique Guitart Domenech.
 17.—D. José Corte Díaz.
 18.—D. José Aguir Lacal.
 19.—D. Carlos Ferrer Pirretas.
 20.—D. Francisco Lázaro Arévalo.
 21.—D. José López Salgado.
 22.—D. Antonio Alvarez Díaz.
 23.—D. Angel Fernández López.
 24.—D. José M. Vives Homs.
 25.—D. Luis Díaz López.
 26.—D. Marcelo Manuel Mortera.
 27.—D. José Cases Casas.
 28.—D. Fernando Sanz Martínez.
 29.—D. Juan García Hierro.
 30.—D. Miguel Godayol Mas.
 31.—D. Lorenzo Sánchez Nogales.
 32.—D. Francisco Moreno Ordóñez.
 33.—D. Jaime Balagué Pla.

Sanidad Militar

1.—D. José de la Calzada Blanco.
 2.—D. Luis Madrigal Royo.
 3.—D. Agustín Agudo Benito.
 4.—D. Joaquín López Tifena.
 5.—D. Federico García Pinar.
 6.—D. Jesús López de Torre Ramírez.
 7.—D. Andrés Hernández González.
 8.—D. Rafael Pavón Lebrero.
 9.—D. Pablo Mazariegos Martínez.
 10.—D. José Medina Díez.
 11.—D. Vicente Molina Morales.
 12.—D. Francisco Malón Izquierdo.
 13.—D. Luis Molina Trigueros.
 14.—D. José Fernández-Blanco Herreñal.
 15.—D. Juan Caral Pons.
 16.—D. Víctor Abascal Martínez.
 17.—D. Apolinar Gómez y Díaz-Castroverde.
 18.—D. Manuel Vergara Reina.
 19.—D. Luis Comas Masmitja.
 20.—D. José Colom Costa.
 21.—D. Angel Etayo Pimentel.
 22.—D. Angel Martínez Martínez.

23.—D. José Crespo Notario.
 24.—D. José Guillaumon Alvarez.
 25.—D. Juan Cabrol Castaño.
 26.—D. Juan Castiella Iribas.
 27.—D. Servando Pantoja Rosso.
 28.—D. Francisco González Gutiérrez.
 29.—D. Santiago Montequi Nogues.
 30.—D. Carlos Ferrando Jordá.
 31.—D. José María Marcos Bruguera.
 32.—D. Juan Luis Ferrer Mayol.
 33.—D. Enrique García-Comas Canto.
 34.—D. Jorge Fernández de Castro Pombo.
 35.—D. Javier Durán Dotras.
 36.—D. Gualberto Díaz Martín.
 37.—D. Luis Macet Urriit.
 38.—D. Pablo Lázaro Ochaita.
 39.—D. José Granados Lomas.
 40.—D. Antonio Díaz Valdés.
 41.—D. José de Julián Fernández de Velasco.
 42.—D. Enrique Uriarte García.
 43.—D. Enrique Maqueda Sánchez.
 44.—D. Fernando Goberna Burguera.
 45.—D. Luis Gómez de Agüero Soria.
 46.—D. Ildefonso González Barrios.
 47.—D. Antonio Gómez Sanz.
 48.—D. Alberto Martínez Loza.
 49.—D. Serafín Rodríguez Bayo.
 50.—D. José Manuel Gómez Vidal.
 51.—D. Luis Lage Prieto.
 52.—D. Vicente Vicente García.
 53.—D. Eugenio Avanzas González.
 54.—D. Enrique Fernández Paredes.
 55.—D. Ignacio Mainou Cid.
 56.—D. Pedro Horcajo Aranda.
 57.—D. Luis Ferrer Vidal.
 58.—D. Juan Juan de Tomás.
 59.—D. Miguel de Herran de Vidaaurrazaga.
 60.—D. Guillermo Marcos Aragües.
 61.—D. Francisco Gisbert Vicens.
 62.—D. Juan Fernández Rocha.
 63.—D. Ricardo Erce Eguaras.
 64.—D. Juan Broncano Marin.
 65.—D. Luis Feijóo Rodríguez.
 66.—D. Ramón Labastida Nicolau.
 67.—D. Alberto Tuñón Alvarez.
 68.—D. Eduardo Bonay Jordá.
 69.—D. Juan Manuel Gasulla Roso.
 70.—D. Miguel Carreras Lavilla.
 71.—D. José Baquedano Peribáñez.
 72.—D. José González-Arroyo Martínez.
 73.—D. José Hernández Diáñez.
 74.—D. Carlos Ferreira García.
 75.—D. José Buil Miguel.
 76.—D. Vicente Bosch Jiménez.
 77.—D. Manuel Doblas Domínguez.
 78.—D. Juan Martínez Jiménez.
 79.—D. Antonio Usón García.
 80.—D. Pedro García Méndez.
 81.—D. Domingo de Urquiza Rieu.
 82.—D. Jesús Barba Sánchez-Archidona.
 83.—D. José González-Escalada Castellón.
 84.—D. Francisco Estivill Bartolomé.
 85.—D. Eugenio Granado Lacalle.
 86.—D. Miguel García Fernández.
 87.—D. José Jiménez Limón.
 88.—D. Juan Jiménez Tamplin.
 89.—D. Sebastián Mir-Mir Caragol.
 90.—D. Luis Martínez Socias.
 91.—D. Miguel Muñoz Colado.
 92.—D. Ramón José López-Palacios Fernández.
 93.—D. Ramón García Calabozo.
 94.—D. Juan Chamiz García.
 95.—D. Plácido González Guzmán.
 96.—D. Agustín González Garrido.
 97.—D. Juan García Reneses.

- 98.—D. Manuel Martínez Sánchez.
 99.—D. Agustín Codera Vistuer.
 100.—D. Pedro Moya Campos.
 101.—D. Emilio Larru Cabrero.
 102.—D. Eudaldo Bonet Bonet.
 103.—D. José Bernabéu Andrés.
 104.—D. Ramón Cirach Gelabert.
 105.—D. Alejandro Lamalfa Díaz.
 106.—D. Antonio Vázquez Prado.
 107.—D. José García Crespo.
 108.—D. Alejandro Fernández de la Mota Rodríguez.
 109.—D. Antonio Cadafalch Guilerá.
 110.—D. Rafael Sabarda Llorens.
 111.—D. Juan Beltrán Fabregat.
 112.—D. Juan Fernández-Gallego Bañenilla.
 113.—D. Juan Vidal Bota.
 114.—D. Pedro Madero del Campo.
 115.—D. José González de Vega.
 116.—D. César Neirá Jiménez.
 117.—D. Manuel Candaes Candéal.
 118.—D. Antonio Galán Brotons.
 119.—D. Francisco Herráez Hontoria.
 120.—D. Ricardo Iglesias García.
 121.—D. Angel Martínez Muñiz.
 122.—D. Darío García-Puente Lillo.
 123.—D. Antonio Marco Mur.
 124.—D. Francisco Montaña Vargas.
 125.—D. Luis Montes González.
 126.—D. José Hernández Riesco.
 127.—D. José Ferrer Vicente.
 128.—D. Pedro Ganzo Gómez.
 129.—D. Javier García de Sola Arriaga.
 130.—D. Carlos Mateos Ramos.
 131.—D. José Guerrero Lombardía.
 132.—D. Miguel Ulacia Beristain.
 133.—D. Francisco Fernández - Cuesta Valvarce.
 134.—D. Antonio López Linares.
 135.—D. Alonso Flores López.
 136.—D. Ignacio de Isasa González de Ubieta.
 137.—D. José Moles Gallardo.
 138.—D. Francisco González Gómez.
 139.—D. Antonio López Curbelo.
 140.—D. Miguel Masana Garde.
 141.—D. Manuel Cortés López.
 142.—D. Javier de Gispert de Nicolau.
 143.—D. Pedro Nicolás Pujante.
 144.—D. Víctor Lecha Carralero.
 145.—D. José Marín López.
 146.—D. José Luis Fernández Iglesias.
 147.—D. José Martínez de Lizarduy Alvarez.
 148.—D. Pedro Gil Corbacho.
 149.—D. Enrique Ferrer Rodríguez.
 150.—D. Miguel López -Palacios Fernández.
 151.—D. Vicente García-Morato Jorrito.
 152.—D. Tomás Moreno Rodríguez.
 153.—D. Eduardo Bonet Vázquez.
 154.—D. Manuel Gómez Fleitas.
 155.—D. Antonio Giménez Llort.
 156.—D. Miguel Casado Almeida.
 157.—D. Ramón Mosquera Freire.
 158.—D. Luis García Fariña.
 159.—D. Andrés de Miguel Lillo.
 160.—D. Amadeo Monleón Arizmendi-
 rrieta.
 161.—D. Carlos Contreras Rosino.
 162.—D. Antonio Marrón Gallardo.
 163.—D. José Ramón Fernández Lo-
 renzo.
 164.—D. José González López.
 165.—D. José Díaz Martínez.
 166.—D. Javier González García.
 167.—D. Ramón Berniell Trota.
 168.—D. Ricardo López Roger.

- 169.—D. Francisco Llido Mestre.
 170.—D. José María Gómez Bustillo.
 171.—D. Rogelio Brunet Bengoechea.
 172.—D. Eulogio Gil Neciga.
 173.—D. Javier Llorente del Campo.
 174.—D. José Martíñez-Escauriaza
 Alonso.

Farmacia Militar

- 1.—D. Emilio Viñas Medran.
 2.—D. José Luis Torras Balbastre.
 3.—D. Antonio González Capalejo.
 4.—D. Ramón Miret Lleixa.
 5.—D. Manuel Gómez-Serranillos
 Reus.
 6.—D. Jesús Izuzquiza Méndez.

Veterinaria Militar

- 1.—D. Tomás Mainar Gómez.
 2.—D. Francisco Les Sánchez.
 3.—D. José Alonso Martínez.
 4.—D. Francisco Martínez Anores.
 5.—D. Jaime Vendrell Ballonga.
 Madrid, 3 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de las Ejércitos que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Diez trienios

Subteniente de la Guardia D. Benito Alvarez Conde (cinco de suboficial y cinco de tropa).

Nueve trienios

Guardia de segunda D. José Peje-
nauta Amigot.

Ocho trienios

Cabo de la Guardia D. Agustín Gar-
cía Ramos.
 Otro, D. Alfredo Fernández Puente.
 Otro, D. Vicente Ordas Alvarez.

Cinco trienios

Cabo de la Guardia D. José Romero
Isabel.
 Otro, D. Francisco Torquemada
González.
 Otro, D. Enrique Ainsa Ainsa.
 Otro, D. Antonio Caminero Porro.
 Trompeta de la Guardia D. Anas-
tasio Herrero de los Reyes.
 Otro, D. Doroteo García Arias.
 Otro, D. Fernando Casas Román.
 Guardia de segunda D. Francisco
García Albarrán.
 Otro, D. Francisco Navas Cruz.
 Otro, D. Julián García Santiago.
 Otro, D. Pablo Losana Losana.
 Otro, D. Teodoro Andrés Domín-
guez.

Dos trienios

Guardia de segunda Alfredo García
García.
 Otro, Antonio Arévalo Merino.
 Otro, Antonio Félix Brazal.
 Otro, Clemente Villanueva García.
 Otro, Cristóbal Martín Herrero.
 Otro, Jesús Sanz Manso.
 Otro, José de Pablo Cob.
 Otro, José del Real Herrero.
 Otro, Juan Bustos González.
 Otro, Luis Redondo Alvarez.
 Otro, Manuel Alcaide Alborno.
 Otro, Miguel Fernández Fernández.
 Otro, Pablo de la Varga Fernández.
 Otro, Tomás Rodríguez Cordero.
 Otro, Venancio Diéguez González.

Un trienio

Guardia de segunda Juan Reales
Llamazares.
 Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Pases, al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en los artículos decimosextos de la Ley de la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Ruiz Martínez (1.414), del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Está vacante no se da al ascenso por existir contravacante.
 Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eliseo Luengo Corona (4.577), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Juan Herrera López, Capitán General de Baleares, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Poblador García (4.125), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. número 296), pasa destinado, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Emilio Lázaro Trapero (2.246), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 272), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid), para profesor secretario, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Martínez María (6.747), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13

de diciembre de 1972 (D. O. número 285), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del tercer Grupo, primer Curso, (Topografía, Fotogrametría, Interpretación de Fotografías, Organización del Terreno y Fortificación), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arcadio García Fernández (6.812), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado en la Escuela Central de Educación Física hasta el 30 de junio de 1973, fecha en que finaliza el curso de profesores de Educación Física.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de noviembre de 1972 (D. O. número 272), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Zaragoza), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Valdés García-Rivero (8.731), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1972 (D. O. número 274), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Barcelona), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Camps Pol (8.474), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de enero próximo pasado (D. O. núm. 8), pasan destinados a las Unidades que se indican el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Sargento maestro de Banda don Adrián López Peñuela (169), de dispo-

nible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Matías Blanco Boizas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Esteban Ortiz Santos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada, maestro de Banda, D. Alfredo Fernández Álvarez (145), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Angel Feo Gómez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada, maestro de Banda, D. Enrique Graña Rodríguez (168), de disponible y en la UDENE de la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada, maestro de Banda, D. Salvador González Gómez (170), de disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Motorizada Wad-Ras número 55

Cabo de cornetas, en plaza de tambor, asimilado a sargento, D. Antonio Sánchez Madero, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Talarn.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Francisco Leal Mangas, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas de libre elección, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 20 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 291), pasan destinados, con carácter voluntario a la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), los sargentos de Infantería don Manuel del Brío Román (9.168),

de la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista y D. Andrés Benito Luis (9.955), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

En tanto se organicen los servicios administrativos de las FAMET, estos sargentos quedarán afectos administrativamente a la Unidad de Helicópteros XII, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 5), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el sargento de Infantería D. Julián Martínez Chamoso (8.959), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento anunciadas de provisión normal, por Orden de 15 de enero de 1973 (D. O. núm. 12), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los sargentos de Infantería pertenecientes al XII Curso de Aptitud, que a continuación se relacionan:

F O R Z O S O S

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Compañía de Operaciones Especiales número 42 (Tarragona)

Don Juan Arjona García (10.453), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 41. Quedando comprendido en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), hasta obtener el título correspondiente no tendrá derecho a percibir el complemento señalado en el Grupo «A» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952, artículo 22 (D. O. núm. 148).

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Juan García Rodríguez (10.728), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Don Antonio Ruiz Luque (10.702), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Don Francisco Fernández Montero (10.612), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de febrero de 1973, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Joaquín Correás Gil (4.131), de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante de comandante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de teniente coronel, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Eleuterio Torrel Rodríguez (4.132), de las Fuerzas de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

A comandante

Capitán D. Fidel Fernández Rojo (6.846), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, quedando confirmado en su actual destino.

La vacante de capitán no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Julio Moratinos San Miguel (6.847), de la Jefatura de Automovilismo de Canarias, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 5 de febrero de 1973 (D. O. núm. 30), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el capitán de Infantería D. José Elías Amat (6.845), se rectifica en el sentido de que su destino era la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 y no el que figuraba en la citada Orden, por lo que su verdadera situación al ascenso es la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Zaragoza en la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Betrán Dieste (5.154), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

A efectos del percibo de complemento de sueldo y otros devengos que puedan corresponderles, se hace constar que, por necesidades del servicio fueron agregados desde el 22 de octubre al 31 de diciembre de 1972, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Pedro de Diego Segura (8.516), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Teniente D. Rafael Tejero Casajús (9.499), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Pedro Raventos Borobia (9.643), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Zañafón Mateos (9.808), del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Gonzalo Pérez de Sevilla Guitard (9.832), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Disponibles

A petición propia, causa baja en el destino que le fue adjudicado por Orden de 3 de enero de 1973 (D. O. número 3) al Regimiento de Infantería Mélan núm. 3 (Oviedo), con el fin de realizar los seis meses de prácticas necesarias y conservar su aptitud para obtener el ascenso al empleo inmediato, el alférez de complemento de Infantería D. José González Vigil, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario Hermenegildo Murillo García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 26 de enero de 1973, falleció en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Félix Estrada Gallardo (942), en situación de disponible en las citadas Región Militar y plaza y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Guillermo Stuyck Caruana, Subinspector de Tropas y Servicios de la 6.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Burgos, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Mansanet Ripoll (3.320), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Esta confirmación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar ha fallecido en Valladolid, el día 29 de enero de 1973, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ricardo Longarela Freire (1.415), que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Fiscalía Jurídico Militar de la

1.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de Juez Togado Permanente de la 2.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 29 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 298), se destina con carácter voluntario, al comandante auditor de la Escala activa don José Montes Miranda (209), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Secretaría de Justicia de la misma.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de Juez Togado Permanente en la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 10 de enero de 1973 (D. O. núm. 10), se destina con carácter voluntario, al comandante auditor de la Escala activa D. Amador García Sánchez (208), de disponible en la citada Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, a partir de la fecha de su ascenso, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares, D. José Ruiz Valle (2.522), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubre la vacante por él producida, le corresponda destino de cualquier carácter, o se produzca un cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de Murcia, a partir de la fecha de su ascenso, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares, D. Eloy Carrión Saez (2.524), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubre la vacante por él producida, le corresponda destino de cualquier carácter, o se produzca un cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado a la Jefatura de Ingenieros de Baleares, a partir de la fecha de su ascenso, por un plazo máximo de tres meses, el teniente de Oficinas Militares D. Alfonso Verdejo Polo (2.525), en situación de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubre la vacante por él producida, le corresponda destino de cualquier carácter, o se produzca un cambio en su situación militar.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de febrero de 1973, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Benito de la Cal Manso (1.475), de la Fábrica Nacional de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Carrasco Antúnez (1.265), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 2 de febrero de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Alto Centro por un plazo máximo de tres meses, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Otro, D. Antonio Rosales Elvira (1.266), del Patronato de Casas Militares, con antigüedad de 2 de febrero de 1973, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Patronato por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se cubre la vacante por él producida, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar.

Otro, D. José Cabello Rojas (1.267), del Archivo Regional Militar de Ceuta, en plantilla eventual, con antigüedad de 7 de febrero de 1973, en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario a la Subsecretaría de este Ministerio, al ayudante de Oficinas Militares don Rafael Castilla Fernández (1.734), de agregado a la misma.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 9 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 282), se destina con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto Eugenio Santos (1.661), de agregado al Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Pablo Rodríguez Luque (1.718), de agregado a la misma.

Otro, D. Mangel Lourido Vilela (1.768), de agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas de libre elección por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, para el Archivo General Militar de Segovia, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Martí Francés (1.650), de agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Enrique Gilabert Ribera (1.752), de agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Laurentino García Gómez (1.733), de agregado al Regimiento de Artillería núm. 41.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección, por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario a la Pagaduría y Caja Central Militar, al ayudante de Oficinas Militares don Adolfo Galindo Rivera (1.641), de agregado a la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, anunciadas por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, a los ayudantes de Oficinas Militares D. Rafael Torres Crespo (1.646), D. Miguel Maestro Medina (1.611), D. Francisco Vado Sanz (1.725), y D. Gervasio Hernández Cuadrado (1.693), de agregados a dicho Centro.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares D. José Herrero Rivero (1.718), de agregado al Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1972 (D. O. número 296), se destina, con carácter voluntario al Patronato de Casas Militares (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares D. Alejandro Borreguero Barriga (1.631), de agregado al

Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente que el ayudante de Oficinas Militares don José Rodenas García (1447), con destino en la Escuela Superior del Ejército, nació el día 5 de julio de 1931, en lugar de 5 de julio de 1931, como figuraba en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes a la documentación militar del interesado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

La Orden de 31 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se rectifica en la parte que afecta al ayudante de Oficinas Militares D. León Álvarez Sierra (1.636), en el sentido de que su verdadero nombre es el de Leonides.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal.
Para directores músicos.

En las músicas dependientes de los Gobiernos o Comandancias Militares de sus respectivas plazas, agregadas a las Unidades que a continuación se expresan

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de director (comandante o capitán).

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de director (comandante, capitán o teniente).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, las vacantes anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su de-

recho preferente si no solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

En el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para suboficiales músicos.—Una de flauta en Do, (con obligación de tocar el flautín).

Solicitud: Esta vacante puede ser solicitada por los suboficiales músicos, en armonía a lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 33).

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, uniéndose a la misma copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304/72 de 4 de febrero de 1973 (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 5 de febrero de 1973, al sargento primero de Músicas Militares D. Miguel Alarcón Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, para los de este

empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, asignada a los Organismos que a continuación se indican:

En el Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

En la Comandancia Militar de Medina del Campo.—Una.

En el Castillo de Galeras (Cartagena, Murcia).—Una. Esta vacante se halla comprendida en el apartado 4.21, Grupo J, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a efectos del percibo de complemento por «Gratificación por servicios extraordinarios».

En la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.—Una.

En la Capitanía General de Baleares.—Dos.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Tres.

Las anteriores vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

En la Comandancia Militar de Gijón.—Una.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta a petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará contar si a los interesados les alcanzan los derechos

que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 528 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a los jefes y oficiales del Ejército que se relacionan.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

Por haber cumplido el día 18 de enero de 1973, la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, donña Leonor Miranda García Gilledo, Número de Registro Personal 02AM00499, con destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado por Orden de 22 de diciembre último (D. O. núm. 297, de 30 del mismo mes) para cubrir una vacante de practicante de nueva creación de suboficial de la Guardia Civil en posesión del citado título,

existente en la Academia de Guardias de Ubeda, se nuncia en segunda convocatoria, rigiendo las mismas condiciones que en la citada Orden se hacían constar, si bien los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, auxiliar de Instrucción, existente en la Academia de Guardias de El Escorial.

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 29 de agosto de 1972 (D. O. núm. 200), el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez Maldonado, afecto al 42 Tercio, pasando a la de disponible en la 4.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

La Orden de 29 de febrero de 1968 (D. O. núm. 52), por la que causó baja en la Guardia Civil, entre otros, el cabo primero José Iñigo Cladera, de la 621 Comandancia, queda ampliada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos efectos de señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicios pueda corresponderle.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), causó baja en el Cuerpo de Carabineros, por fin de mayo de 1940, el cabo

Manuel Carnero Pueyo, de la Comandancia de Málaga.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del pasado mes de enero, los guardias-alumnos de las Academias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a las Ordenes por las que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL

Orden de 6 de agosto de 1971 (DIARIO OFICIAL número 183)

Sergio García González, paisano.
Pedro Reyes del Amo, paisano.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Orden de 2 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL número 179)

Manuel Barrera García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de abril próximo por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Isidro Alonso Pérez, del 41 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Pasan destinados a las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil el personal de tropa que se relaciona, causando baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

VOLUNTARIOS

Guardias

Juan Navarro Carrión, a la 511 Comandancia.

Juan Alcalde Hernández, a la 511 Comandancia.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere a los guardias primeros de la Guardia Civil José Torres Montero y Antonio Canto González, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. Marcos Pulido Gutiérrez, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército comunicadas en 26 de febrero de 1970 y en 6 de marzo siguiente, se ha dictado sentencia con fecha 7 de diciembre de 1972, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcos Pulido Gutiérrez contra Resoluciones de la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Ejército, comunicadas en 26 de febrero de mil novecientos setenta y seis de marzo siguiente, que denegó el recurso de reposición interpuesto, sobre denegación de la indemnización por privación de vivienda militar, solicitada por el recurrente; actos administrativos que, por no aparecer contrarios al ordenamiento jurídico, debemos declarar y declaramos válidos y

subsistentes, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1936 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director General de Acción Social de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 34, de 8-2-73.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el

sargento provisional licenciado don José Garrido Cordero y termina con el soldado licenciado Pedro Rincón Pizarro, el relief y abono fuera de filas de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que los mismos tienen concedidas y que se expresan en la misma, las cuales deberán serle abonadas en la cuantía y por las Delegaciones de Hacienda que a cada una se les señala.

Relación que se cita

Sargento provisional licenciado don José Garrido Cordero. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz. Debe dar conocimiento a los interesados el Gobierno Militar de Badajoz.

Cabo licenciado Nicanor Pinedo Santiago. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya. Debe dar conocimiento a los interesados el Gobierno Militar de Vizcaya.

Soldado licenciado Emiliano Manjón García. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1971, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos. Debe dar conocimiento a los interesados el Gobierno Militar de Burgos.

Soldado licenciado Pedro Rincón Pizarro. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres. Debe dar conocimiento a los interesados el Gobierno Militar de Cáceres.

Madrid, 2 de febrero de 1973.—El General Secretarid, Félix Bertrán de Lis Tamarit.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al perso-

nal que a continuación se relaciona:

Guardia de primera de la Guardia Civil D. José Torres Montero, con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil, sargento de la Policía Municipal en el ilustrísimo Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).—Fija su residencia en Torreperogil (Jaén). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Otro, D. Antonio Canto González, con destino en la 431 Comandancia de la Guardia Civil, Dependiente en la «Armería Benito», de Palma de Mallorca (Baleares).—Fija su residencia en Palma de Mallorca (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1973.—Por

delegación el General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 34, de 8-2-73.)

En cumplimiento de la norma 6.1 de la Orden, de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 269), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles de la Administración Militar,

Este Alto Estado Mayor ha acordado designar el siguiente Tribunal:

Vocales

Comandante de Ingenieros D. Angel Alonso Domínguez, por la Junta Permanente de Personal.

Capitán de Infantería y diplomado de Estado D. Enrique del Real Fernández-Burriel, por el Ministerio del Ejército.

Capitán auditor del Ejército D. José Robles Miguel, por la Junta Permanente de Personal.

Vocales suplentes

Comandante de Infantería D. Jesús Bermejo Cruz.

Capitán de Infantería y diplomado de Estado Mayor D. Juan Hernández Rovira.

Secretario suplente: Capitán de Infantería y Servicio de Estado Mayor don José Gámez Sierra.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Teniente General Jefe, *Manuel Díez Alegría*.

(Del B. O. del E. n.º 34, de 8-2-73.)

Ilmos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 15 de las Ordenes de 22 de junio de 1970 y 13 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio y 19 de marzo, respectivamente) ha elevado el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien conceder el diploma de Organización y Métodos, creado por Decreto de 2418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

I. Participaciones en el IX Curso

Número 3.—D. Ginés López Oliver. Ministerio del Ejército.

Número 4.—D. Carlos de Meer de Ribera. Ministerio del Ejército.

Número 8.—D. Fermín Ibarra Reñues. Ministerio del Ejército.

Número 10.—D. Angel González del Alba Barajas. Ministerio del Ejército.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de enero de 1973.

CABRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios interesados y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

(Del B. O. del E. n.º 34, de 8-2-73.)

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de **25,00 pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de **dos pesetas** ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION